

RESOLUCIÓN NÚMERO 004576 DE 2017

“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo de IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 003901 del 31 de julio de 2017, se efectuó un nombramiento en período de prueba a la señora **MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392.803, para desempeñar el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, la cual fue notificada personalmente a la elegible, el día 31 de agosto de 2017.

Que a través de comunicación recibida con radicado No. 20175260623732 del 1º de septiembre de 2017, la señora **MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ** manifestó su no aceptación al nombramiento en período de prueba efectuado por el Instituto, a través de la Resolución No. 003901 del 31 de julio de 2017, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 646 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece lo siguiente:

“Artículo 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1 *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)*”

Que en virtud del desistimiento presentado por parte de la señora **MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ** a la designación en el empleo de carrera administrativa objeto de provisión se hace necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. 003901 del 31 de julio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004576 DE 2017

"POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 003901 del 31 de julio de 2017, a la señora **MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392.803, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de Sistorra de Carrera Administrativa de la planta de empleos del Instituto, ubicado en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** del Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco día(s) del mes de Septiembre de 2017.



YANEH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
H: Ana Clotilde y Soledad Mercedes Mancera León
A: Salvador Méndez Suárez
A: Lorena Velásquez Grajales
A: Paula Tatiana Arenas González
C: Luis Sebastián Jiménez

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado 222, Grado 04
Dirección Técnica Administrativa y Planeación
Central de DTA
Subdirector Técnico de Proyectos Urbanos
Profesional Especializado 222, Grado 04